

Jueves, 18 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Aprobación definitiva Estudio de Detalle en parcela 238 del polígono 1.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, en sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2025, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a los terrenos que comprende la parcela 238 del polígono 1 de la localidad de Tejeda de Tiétar (Cáceres), con la finalidad de establecer los parámetros urbanísticos que permitan la implantación de un proyecto de actuación singular, consistente en un centro de convalecencia y cuidados para personas mayores, permitiendo la alineación exterior sin retranqueos obligatorios en los terrenos del ámbito afectados por la ordenanza CH «Casco Histórico», tal y como permite la ordenanza DG «Dotacional General», que es la que afecta a la mayor parte de la parcela; así como una modificación de las condiciones estéticas generales que recoge el Plan General de Tejeda de Tiétar, redactado por la arquitecta Irene Calle Izquierdo. Col. COADE 564.036 a instancias del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres). Dicho Estudio de Detalle se puede consultar en el portal de transparencia del Ayuntamiento tejedadetiatar.sedelectronica.es (E) Transparencia en materia de urbanismo, 1) Planes de Ordenación urbana y Convenios urbanísticos).

Una vez que se ha procedido a la inscripción del citado Estudio de Detalle en el Registro único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha 04/12/2025 y con el número CC/062/2025, en cumplimiento del art. 69.2 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se efectúa publicación en el DOE, entrando en vigor el Estudio de Detalle, que afecta a los terrenos que comprende la parcela 238 del polígono 1 de la localidad de Tejeda de Tiétar (Cáceres) al día siguiente del citado anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tejeda de Tiétar, 15 de diciembre de 2025

María Dolores Paniagua Timón

ALCALDESA

